

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacia Miento de Sevilla
Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal de E/s Parques y Jardines
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

873 E N T R A D A

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA DE RESIDUOS DE LAS PAPELERAS DE TODAS LAS ZONAS AJARDINADAS Y PARQUES DE MEDIO PROPIOS

Código Seguro De Verificación	0j17CalpuFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28
Observaciones		Página	1/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0j17CalpuFmw4SYOvIX9Rw==		



CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Fecha	22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	1/26





INDICE

- 1. OBJETO DEL CONTRATO.
- 2. AMBITO DEL SERVICIO.
- 3. DURACIÓN, CALENDARIO Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
- 5. CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO APLICABLE
- 6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- 7. ACTUACIONES DE EMERGENCIA Y PARQUES CERRADOS.
- 8. CONTROL DEL SERVICIO
- 9. REGIMEN SANCIONADOR.
- 10. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.
- 11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
- 12. FACTURACIÓN.

ANEXO I. LISTADO PAPELERAS

Código Seguro De Verificación	0jl7CalpuFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28
Observaciones		Página	2/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0jl7Ca1puFmw4SYOvIX9Rw==		



CSV (Código de Verificación Segura)	o de Verificación IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI		22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	2/26





1. OBJETO DEL CONTRATO.

Recientemente, el servicio de adecentamiento de los parques y jardines en condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato público, ha sido asumido por parte del Servicio de Parques y Jardines, mediante Resolución de Alcaldía nº 132 de 18 de febrero de 2025.

El presente pliego tiene por objeto regular, ordenar y establecer las condiciones técnicas que tienen que regir la contratación de la actuación reseñada, consistente en particular, en la recogida y retirada de residuos de las papeleras instaladas en los parques conservados con medios propios, con la frecuencia necesaria, consiguiendo con ello, el mantenimiento en buenas condiciones higiénicas, de dichos parques y jardines de medios propios.

El servicio básico a efectuar por el contratista comprenderá la recogida total y completa, sin límite de cantidad, ni volumen, de los residuos domésticos depositados en las papeleras así como en un radio de 5 m de distancia, dentro del ámbito geográfico que se establece, durante los periodos definidos por la frecuencia de recogida que se marque en cada caso.

Por lo tanto, ante la acumulación de restos que son insalubres y la demanda vecinal de su eliminación durante las semana y especialmente durante los fines de semana, festivos y previos a festivos, y la necesidad de contar para ello con medios y personal, de los que no se dispone, se ha considerado preciso redactar un pliego para contratar el servicio de recogida de los mismos.

El presente documento tiene por objeto determinar las prescripciones técnicas particulares que han de regir la ejecución del contrato del servicio de recogida de residuos durante dos años prorrogable

2. AMBITO DEL SERVICIO.

Este servicio consiste en el vaciado y limpieza de todas las papeleras instaladas actualmente en todas las zonas de medios propios o que se instalen de nuevo durante el transcurso del contrato, incluidas las áreas circundantes que hayan sido afectadas por los residuos objeto de la recogida de este servicio. Las anomalías y deficiencias que se observen en las papeleras instaladas tendrán que ser notificadas diariamente por parte de la empresa concesionaria. El responsable del contrato podrá exigir a la empresa otras soluciones que mejoren la prestación del servicio. En el Anexo II se adjunta la planimetría con la ubicación de las papeleras instaladas actualmente en estos espacios, propiedad del Ayuntamiento. Anualmente la empresa concesionaria aportará al Ayuntamiento un inventario de las papeleras y la planimetría del municipio donde aparezcan actualizadas sus ubicaciones. En el inventario se tendrá que indicar como mínimo: el número identificativo de cada papelera, fotografía actualizada, georeferencia, capacidad, modelo, estado de conservación,... Las bolsas empleadas en las papeleras tendrán que ser de plástico reciclado.

Código Seguro De Verificación	0j17Ca1puFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28
Observaciones		Página	3/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0j17Ca1puFmw4SYOvIX9Rw==		



CSV (Código de Verificación Segura)	CSV (Código de Verificación Segura) IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI		22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	3/26





Etiquetas de fila	Suma de Cantidad	
Jardines de Cristina		27
Jardines de La Caridad		8
Jardines De Murillo		32
Jardines Glorieta Goya		6
Parque De Amate		99
Parque De Los		
Príncipes		40
Parque De María Luisa		255
Plaza De España		1
Total general		468

Existen un total de 468 papeleras en los diferentes espacios de medios propios

Considerando la posibilidad de un aumento en el número de las mismas, el contratista tendrá la obligación de asumir la incorporación de nuevas papeleras siempre que éstas no superen el número entero superior al 20% del número de las incluidas en este pliego, sin variación del precio del contrato.

Para la óptima realización del servicio de recogida de residuos y vaciado de papeleras, deberán tenerse en cuenta:

- Vaciado de las 468 papeleras existentes y todas aquellas que fueran colocadas en el transcurso del contrato, con sustitución de la bolsa situada en su interior.
- Repaso tarde de parque María Luisa, Jardines Murillo y Parque los Príncipes
- Recogida de residuos existentes en el pie de las mismas y en su entorno en un radio de 5 metros.
- En fines de semana, festivos y tardes, en los que no exista personal de jardinería de limpieza, deberá llevarse a cabo la recogida puntual de restos en praderas, tales como de envases de plásticos, latas, o vidrios.
- -Transporte a punto autorizado de los restos recogidos.
- En caso de instalación de papeleras de reciclaje estas deberán incluirse y recogerse de manera diferenciada.

3. DURACIÓN, CALENDARIO Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El contrato tendrá una duración de 2 años contados a partir de la firma del mismo, **prorrogables** por otros 2 años.

Los trabajos detallados se realizarán los 365 días, salvo aquellos días que por emergencias meteorológicas o cualquier otra causa los parques permanezcan cerrados al público y no se pueda acceder a ellos por seguridad.

Código Seguro De Verificación	0jl7CalpuFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28
Observaciones		Página	4/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0jl7CalpuFmw4SYOvIX9Rw==		



CSV (Código de Verificación Segura)	SV (Código de Verificación Segura) IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI		22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	4/26





El horario de trabajo será el siguiente:

HORARIO	DIAS SEMANA	TRABAJO A REALIZAR
		RECOGIDA PAPELERAS
7:00:-14:30	LUNES A DOMINGO	RUTA 1
		RECOGIDA PAPELERAS
7:00:-14:30	LUNES A DOMINGO	RUTA 2
	VIERNES-SABADO-	RECOGIDA PAPELERAS
14:30-22:00	DOMINGO Y FESTIVOS	RUTA REPASO

Dado que las necesidades pueden variar a lo largo del tiempo de prestación de servicios contratados, la dirección del contrato podrá variar la distribución de tiempos y frecuencias del mismo, siendo siempre dentro de las zonas gestionadas por medios propios.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

4.1 Medios Técnicos

La empresa deberá contar con el equipamiento y medios físicos necesarios para la buena marcha del contrato y el correcto desarrollo de los trabajos encomendados. Todos los materiales y equipos deberán ser adecuados para el desarrollo de las actividades y deberán contar con las homologaciones exigidas por la normativa vigente, así como las licencias necesarias para la actividad.

Se preverán vehículos adecuados de reserva para cubrir las eventuales averías o incidentes, ya sean propios o no, para poder garantizar la prestación del servicio.

La empresa adjudicataria tiene la obligación de aportar las certificaciones medioambientales de los materiales y equipos utilizados.

Así mismo, el contratista deberá facilitar al personal que realice los servicios objeto del contrato las prendas de trabajo y uniformes necesarios a tal fin.

Correrán por cuenta del adjudicatario el suministro de materiales, vehículos, vestuario, medios auxiliares, telefonía, y otros medios necesarios para la correcta ejecución, control y supervisión de los servicios a realizar, debiendo procurar en todo momento que se disponga de los productos necesarios y garantizar la buena calidad del servicio.

Dispondrá de medios propios de transporte y auxiliares necesarios, así como de los equipos de protección personal precisos y de la colocación de los elementos de protección personal y señalización con el fin de evitar accidentes, tanto a su propio personal o a personas ajenas, durante la ejecución de los servicios.

El adjudicatario utilizará los siguientes materiales para llevar a cabo el servicio:

- Bolsas de basura de 85x105 mm G140 para colocar en cada papelera.
- Instrumentos que faciliten la recogida de residuos del entorno, como rastrillo o recogedor.

Código Seguro De Verificación	0jl7Ca1puFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28
Observaciones	Página 5/26		5/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0j17CalpuFmw4SYOvIX9Rw==		



CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Fecha	22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	5/26





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

- 2 Vehículo eléctrico de carga pequeño para almacenaje durante la recogida y transporte a los puntos autorizados. El vehículo tendrá el tamaño adecuado para facilitar su circulación por los caminos del parque sin dañar los mismos ni la jardinería, ni suponer un peligro para los usuarios del mismo. Dispondrá de espacio para el almacenaje de las bolsas recogidas con un máximo de 3000 litros y deberá estar autorizado para circular por la vía pública hasta llegar a un punto autorizado de vertido. Todos los vehículos adscritos al servicio no podrán tener una antigüedad superior a 2 años. Se contará con un plazo de 6 meses para tener los vehículos definitivos del servicio.
- Si durante la ejecución del contrato el ayuntamiento instalara papeleras de reciclaje el adjudicatario estará obligado tanto a recoger estas papeleras como a incluir bolsas diferenciadas que permitan y fomente un mayor reciclaje.

Todos los vehículos y medios auxiliares adscritos al servicio, serán de uso exclusivo del servicio se tendrán que identificar como pertenecientes a este. Con anterioridad a la firma del contrato, el adjudicatario contactará con el técnico municipal responsable que le informara de los aspectos relacionados con el vestuario y logotipos.

Los vehículos y medios auxiliares tendrán que tener en todo momento un buen aspecto exterior e interior en cuanto a limpieza, pintura y mantenimiento, así como un correcto estado de funcionamiento. El adjudicatario será el único responsable del correcto mantenimiento de los medios materiales, motivo por el cual, será obligación suya organizar y ejecutar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo que se requieran en cada momento. La conservación, mantenimiento, reparación, seguros y todo el resto de gastos que puedan surgir a lo largo del contrato, de todos los equipos, irán a cargo del contratista, así como cualquiera otro producto utilizado por la empresa adjudicataria durante la realización de los diferentes servicios afectados. Antes de cumplirse el primer mes desde la firma del contrato, el Adjudicatario tendrá que presentar al Ayuntamiento el plan de mantenimiento de la totalidad de vehículos y medios auxiliares, así como las frecuencias previstas de limpieza, y repaso general de chapa y pintura. Si el estado de los equipos y vehículos no fuera el adecuado, el responsable del contrato por parte del Ayuntamiento podrá exigir la sustitución de los mismos, a cargo del adjudicatario. El adjudicatario dispondrá de los medios necesarios para las sustituciones de equipos en cualquier circunstancia o eventualidad que pueda sobrevenir. Todos los vehículos contarán con sistemas de GPS con acceso por el responsable del contrato así como un teléfono para poder contactar con las rutas en cualquier momento.

Y en general todos aquellos que se precisen para el correcto desarrollo del Servicio objeto del contrato.

DESCARGA DE LAS BOLSAS DE BASURA y RESTOS

Todo el material recogido de las papeleras deberá verterse en los parques auxiliares de Limpieza de Lipasam (Príncipes, Torneo, Sevilla Este, Calle Jerusalén) no obstante en función del volumen de carga que se obtenga, que puedan producirse en los días de más afluencia de usuarios en los Parques, se podrá gestionar por el Servicio de Parques y Jardines la utilización de las cubas existentes en los Parques, previa autorización del Director del contrato.

En atención a las directrices municipales sobre cláusulas medioambientales en los contratos de servicios, no podrán ser utilizados productos que sean tóxicos, no biodegradables y en general, aquellos cuyo uso pudiera atentar contra la salud de los usuarios del parque.

Código Seguro De Verificación	0j17CalpuFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28
Observaciones		Página	6/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0j17CalpuFmw4SYYvIX9Rw==		



CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Fecha	22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	6/26





CENTRO DE OPERACIONES El adjudicatario tendrá que poner a disposición del servicio un centro de operaciones para emplear como:

- Almacén de materiales y enseres a utilizar durante el desarrollo del contrato.
- Garaje de los vehículos asignados permanentemente al contrato.
- Punto de carga de agua y luz y otros consumibles del servicio.
- Punto de inicio y finalización de la jornada laboral de los equipos que efectúen las tareas.
- Administración y gestión del contrato en cuanto a la parte correspondiente al Adjudicatario.
- Recepción y transmisión de toda la información relativa a los trabajos objeto de este Pliegue. Los medios mínimos que tendrá que aportar el Adjudicatario son los siguientes:
 Teléfono fijo.
- I eletono tijo.
- Teléfono móvil.
- Equipo informático de ofimática apto para llevar a cabo las operaciones exigidas.
- Máquina fotográfica digital.
- Acceso en Internet y dirección de correo electrónico. Todos estos medios y los costes de consumos de agua, electricidad y telefonía, entre otros, tendrán que ser asumidos por el contratista.

El centro de operaciones tendrá que estar en todo momento en perfectas condiciones de pulcritud y mantenimiento, y para comprobarlo, podrá ser inspeccionado en cualquier momento por parte del responsable del contrato por parte del Ayuntamiento.

4.2 Medios personales:

- 4.2.1 Para la buena marcha del contrato, el adjudicatario quedará obligado a prestar el servicio con las máximas garantías, procurando entre su personal una actitud profesional y diligente. Deberá contar con un número adecuado y suficiente de recursos humanos.
- 4.2.2 La empresa adjudicataria ostentará la cualidad de empresario respecto del personal que destine a la prestación del servicio contratado con todos los derechos y obligaciones inherentes a esta condición soportando todos los gastos del mismo y ejercitando en todo momento su poder de dirección, sancionador y disciplinario. Por tanto, será de exclusiva cuenta del adjudicatario el pago del personal que emplee para la realización de los trabajos objeto de este contrato.
- **4.2.3** La empresa adjudicataria dotará a su personal de todos los medios necesarios para el desarrollo de su trabajo, es competencia y obligación del adjudicatario la formación de su personal en las tareas del contrato.
- **4.2.4** En caso de baja o vacaciones del personal adscrito a este servicio será reemplazado por otros miembros de su plantilla de la misma categoría que el personal al que sustituya. Cualquier cambio que se produzca en dicho personal será debidamente comunicado al Servicio de Parques y Jardines.

La empresa adjudicataria se compromete a facilitar al Ayuntamiento la documentación acreditativa del cumplimiento de sus obligaciones, tan pronto sea requerido al efecto. Con carácter previo al inicio del servicio, deberá remitir los datos de afiliación y alta en la Seguridad Social de todos los trabajadores que se encuentren adscritos a la ejecución del contrato. A tal efecto, asimismo, se presentará una declaración responsable del representante de la empresa adjudicataria que relacione las personas adscritas a la ejecución del servicio. La empresa adjudicataria vendrá obligada a comunicar cualquier cambio en la adscripción de personas a la ejecución del contrato.

Ayuntamiento de Sevilla

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla +34 955 010 010 www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	0jl7CalpuFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28
Observaciones		Página	7/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0jl7CalpuFmw4SYOvIX9Rw==		



CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Fecha	22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	7/26





4.2.5 Los empleados que tengan que realizar cualquier trabajo en el parque objeto de este contrato habrán de ir debidamente identificados por la empresa adjudicataria, debiendo portar en todo momento la acreditación de forma visible. Será obligatorio que los trabajadores vayan provistos de su DNI debiendo exhibirlo al inspector que se designe.

Por tanto, el personal estará perfectamente uniformado e identificado en el tiempo de permanencia en las instalaciones.

4.2.6 El adjudicatario, durante el período de vigencia del contrato, designará un responsable que será el interlocutor oficial válido ante el Departamento y recogerá las peticiones del personal municipal que se le indique.

Dicho responsable responderá ante el Ayuntamiento de las funciones de control, supervisión, emisión de informes de las actuaciones y gestión técnica de los recursos propios y los que se establezcan como apoyo. La presencia de este responsable podrá ser requerida en cualquier momento, incluso fuera de su jornada laboral para aquellos servicios con carácter de urgentes.

Fuera del horario presencial, el contratista indicará persona disponible con la que se pueda gestionar las incidencias que se produzcan.

En general, no es precisa la presencia física de la persona, salvo que se demande expresamente para la resolución de cualquier asunto que afecte al normal desarrollo del servicio.

El adjudicatario vendrá obligado a asistir a cuantas reuniones se convoquen y a considerar cuantas sugerencias y recomendaciones se le transmitan.

4.2.7 El personal que aporte el adjudicatario no tendrá vinculación alguna con el Ayuntamiento de Sevilla, por lo que no tendrá ningún derecho respecto al mismo.

El adjudicatario será responsable ante los tribunales de justicia de los accidentes que pudieran sobrevenir a su personal en el ejercicio de su trabajo.

En ningún caso el ayuntamiento resultará responsable de las obligaciones del contratista con sus trabajadores, aún cuando los despidos y medidas que adopte sean consecuencia directa o indirecta del incumplimiento o interpretación del contrato establecido.

4.3 Seguro

La empresa adjudicataria deberá suscribir póliza de Seguro que garantice la cobertura de responsabilidad civil del personal que ejecute las actividades objeto del contrato. Asimismo, con carácter previo a la adjudicación deberá tener suscritos los Seguros Obligatorios, así como un Seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros, tanto a personas como a cosas, así como por daños producidos a la Administración o al personal dependiente de la misma durante la vigencia del contrato.

4.4 Generalidades

• La empresa adjudicataria estará obligada a realizar la prestación objeto del contrato de forma que se garantice la continuidad y buena marcha del contrato.

Código Seguro De Verificación	0j17Ca1puFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28
Observaciones		Página	8/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0jl7CalpuFmw4SYOvIX9Rw==		



CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Fecha	22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	8/26





- El contrato se ejecutará con sujeción a lo establecido en su clausulado y en los pliegos, y de acuerdo con las instrucciones que para su interpretación diere al contratista el órgano de contratación, a través del Servicio de Parques y Jardines.
- El contratista será responsable de la calidad de los servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Administración o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.
- Los medios materiales a emplear por el adjudicatario serán, en todo caso, los necesarios para prestar con efectividad las prestaciones objeto del presente contrato y cumplirán con todos los requisitos legales y de seguridad para su utilización.

En todo caso, El adjudicatario deberá:

- Cumplir los horarios y las normas de régimen interior establecidas o que se establezcan en el parque en el que se realiza su trabajo.
- Indemnizar los daños y perjuicios que sufran los bienes inmuebles, muebles o
 instalaciones del parque así como aquellos que puedan sufrir terceros por
 impericia, culpa, negligencia y otras causas imputables al adjudicatario o al
 personal que depende de él.
- Igualmente, se advierte que la vigilancia y custodia de los materiales, maquinaria y
 demás que se requieran para la prestación del servicio, será por cuenta y
 responsabilidad de la empresa adjudicataria de la contratación, sin que al
 Ayuntamiento le corresponda coste ni responsabilidad alguna por robo o deterioro
 de los mismos.

5. CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO APLICABLE

La empresa adjudicataria, además de cumplir, respecto de las personas trabajadoras vinculadas a la ejecución del contrato, las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá cumplir el Convenio Colectivo de Trabajo de aplicación, respetando las condiciones que se establezcan en dicho convenio y abonando, en todo caso, al menos el salario recogido en el mismo según la categoría profesional que le corresponda a la persona trabajadora.

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

El adjudicatario dotará a su personal de todos los medios de seguridad necesarios, obligándose a cumplir con el mismo toda la legislación vigente en materia de Seguridad e Higiene en el trabajo.

La empresa adjudicataria deberá informar a los trabajadores destinados a realizar los trabajos encargados, de los riesgos genéricos y específicos, inherentes a los mismos, y les facilitará todos los medios que sean necesarios para realizar los trabajos encargados para garantizar su seguridad personal y colectiva.

La empresa adjudicataria se responsabiliza plenamente de cualquier infracción en los Reglamentos de Seguridad Laboral vigentes en que pueda incurrir durante la realización de los trabajos contratados, aceptando totalmente las prescripciones y sanciones que puedan derivarse de dichas infracciones.

Código Seguro De Verificación	0jl7CalpuFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28
Observaciones		Página	9/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0jl7CalpuFmw4SYOvIX9Rw==		



CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Fecha	22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	9/26





En consecuencia, el adjudicatario será responsable ante los Tribunales de Justicia de los accidentes que pudieran sobrevenir por el ejercicio de su trabajo en los citados edificios.

7. SITUACION DE PARQUE CERRADO.

Cuando se cierre el parque en su totalidad durante un período de tiempo, y no sea posible realizar el servicio, las horas no trabajadas repercutirán en más horas de servicios extraordinarios. El Ayuntamiento señalará los trabajos y lugares en que habrá de realizarse el servicio alternativo.

8. CONTROL DEL SERVICIO

Por parte de la empresa, **se enviará todos los lunes un resumen semanal** del estado de las incidencias detectadas durante el servicio, incluyendo fotografías de las mismas, vía correo electrónico a la dirección que facilite el Servicio de Parques y Jardines.

La empresa nombrará al inicio del contrato un interlocutor válido que atienda los requerimientos e instrucciones del técnico responsable del contrato, facilitando un correo electrónico y un teléfono que deberán estar operativo s en horario de trabajo.

El servicio estará sometido a permanente inspección y vigilancia del Ayuntamiento, que podrá realizar revisiones del personal y de los equipos siempre que lo estime oportuno, en cualquier momento o lugar. Además, el Ayuntamiento tendrá acceso a los locales o dependencias del servicio y el adjudicatario tendrá que entregar todos los datos o documentación requerida respecto del servicio, o al cumplimiento de aseguradoras y otras responsabilidades.

9. REGIMEN SANCIONADOR.

Se considera incumplimiento de obligaciones esenciales en la ejecución del contrato:

- a) El retraso, negligencia o descuido en el cumplimiento de obligaciones del personal adscrito al contrato.
- b) Retraso en el envío de los informes semanales precisos para el control de los trabajos
- c) El abandono del Servicio.
- d) La notoria falta de rendimiento, la prestación incorrecta o defectuosa del servicio.

Por lo tanto se establecen las siguientes penalizaciones:

a) Por el retraso, negligencia o descuido reiterado del cumplimiento del pliego:

-3 veces al mes: 5% mensualidad -5 veces al mes: 10% mensualidad

b) Retraso en el envío de los informes semanales precisos para el control de los trabajos.

-2 veces al mes: 5% mensualidad -5 veces al mes: 10% mensualidad

c) El abandono del Servicio:

-2 veces al mes: 5% mensualidad -5 veces al mes: 10% mensualidad

d) Notoria falta de rendimiento:

-2 Aviso de rectificación: 5% mensualidad-4 Aviso de rectificación: 10% mensualidad

El resto que se haya previsto en el pliego de condiciones administrativas.

Código Seguro De Verificación	0jl7Ca1puFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28
Observaciones		Página	10/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0j17CalpuFmw4SYOvIX9Rw==		



CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Fecha	22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	10/26





El reiterado incumplimiento por parte de la empresa de las obligaciones esenciales del contrato, dará lugar a la resolución del mismo, previo expediente instruido al efecto.

10. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Se han considerado los siguientes conceptos para el cálculo del valor del contrato:

a) Horas totales del servicio de limpieza.

La prestación del servicio debe sumar un total de 6.757,5 horas/año distribuidas según lo indicado en el apartado 3 del PPT

b) Cálculo del valor hora

- 1.- Costes directos del Servicio:
 - Costes Salariales y sociales: Se han considerado los importes que se relacionan en el Convenio colectivo del sector de saneamiento público, limpieza viaria, riegos, recogida, tratamiento y eliminación de residuos, limpieza y conservación de alcantarillado.

Código Seguro De Verificación	0jl7CalpuFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28
Observaciones		Página	11/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0j17CalpuFmw4SYOvIX9Rw==		



CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Fecha	22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	11/26





Convenio colectivo del sector de saneamiento público, limpieza viaria, riegos, recogida, tratamiento y eliminación de residuos, limpieza y conservación de alcantarillado.

	SALARIO BASE	PLUS TÓXICO PENOSO	PAGAS EXTRAS VERANO NAVIDAD	PAGA EXTRA MARZO
PEÓN CONDUCTOR	980,00€	196,00€	1.176,00€	588,00€
CONCEPTOS	Г	N° Ud.	C. Unitario	C. Total
	Ļ			
RETRIBUCIÓN ANUAL				
Salario Base	ſ	12	980,00	11.760,00
Antigüedad promedio	Ī	0	0,00	0,00
Plus transporte	Ī	12	50,00	600,00
Plus de conservación y mantenimiento	Ī	0	0,00	0,00
Plus por trabajo tóxico, penoso y peligroso		12	196,00	2.352,00
Plus Noctumidad	Ī	0	0,00	0,00
Plus NUEVA PAGA	Ī	1	490,00	490,00
Incentivos	Ī	0	0,00	0,00
Paga extra		2,0	980,00	1.960,00
	Ī			AND 2 - AND 2 - AND 2 - AND AND AND AND AND AND A - AND AND AND A - AND AND A - AND AND A - AND AND A - AND A
Suma retribución anual:				17.162,00
BASE DE COTIZACIÓN C. COMUNES				17.162,00
BASE DE COTIZACIÓN C. PROFESIONALES				17.162,00
SEGURIDAD SOCIAL	r	22 (22)	17.152.00	4.050.20
Contingencias Comunes		23,60% 5.50%	17.162,00	4.050,23
Desempleo Fo.Ga.Sa.	-		17.162,00	943,91
		0,20%	17.162,00	34,32
Formación Profesional		0,60% 3,60%	17.162,00	102,97 617,83
Accidentes de Trabajo	-	3,00%	17.162,00	
Suma seguridad social:	L			5.749,26
OTROS CONCEPTOS				
Indemnización fin de contrato temporal	Ī			
Bonificación contratación personas en riesgo de exclus	ión social			
Suma otros conceptos:	non soem			0.00
Sum of the Conceptor	Ļ			0,00
COSTEAÑO (A):			Γ	22.911,26 E/año
Nº DE DÍAS DE TRABAJO A EFECTOS DE COSTE (a)	:		_	224 días
COSTEDÍA LABORABLE (B)=(A)/(a):				102,28 €/día
			_	

Respecto al coste salarial, no se podrá considerar un coste salarial inferior al calculado en el presente apartado.

Ayuntamiento de Sevilla Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla +34 955 010 010 www.sevilla.org

N° DE HORAS DIARIAS DE TRABAJO (b):

COSTE HORA (C)=(A)/(b):

Código Seguro De Verificación	0j17CalpuFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07	
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28	
Observaciones		Página	12/26	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0jl7CalpuFmw4SYOvIX9Rw==			



13,64 E/año

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Fecha	22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	12/26





CONCEPTOS	Equipo	Medios comunes		TOTALES (euros/año)
COSTES DE PERSONAL	99.528,97 €	- €		99.528,97 €
COSTES DE ALQUILER DE EQUIPOS	21.900,00 €	- €		21.900,00 €
COSTE DE INSTALACIONES	10.320,00 €	- €		10.320,00 €
COSTE DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES	924,00 €	- €		924,00 €
COSTE DE MATERIALES Y PRODUCTOS	4.200,00 €	bolsas de basura incluidas		4.200,00 €
COSTES DIRECTOS POR SERVICIO	136.872,97 €	- €		136.872,97 €
	- €	- €		
		GASTOS GENERALES	6,00%	8.212,38 €
		BENEFICIO INDUSTRIAL	6,00%	8.212,38 €
		CAMPAÑAS	0,00%	- €
		CONTROL DE CALIDAD	0,00%	- €
	COSTE ANUAL DEL SE	ERVICIO ANTES DE IVA		153.297,73 €
		Limpie za	100,00%	153.297,73 €
		IVA Limpieza	10,00%	15.329,77 €
		TOTAL IVA		15.329,77 €
	COSTE ANUAL DE	L SERVICIO DESPUÉS	DE IVA	168.627,50 €

Dentro de los costes salariales está incluido la cobertura del 100% del absentismo.

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. ANUALIDADES

PRESUPUESTO LICITACION PRORROGA 2 AÑOS

306.595,50 €306.595.50 €

12. FACTURACIÓN:

El pago del precio se efectuará previa expedición de la correspondiente factura, a mes vencido, una vez acreditada la prestación del servicio. La facturación se realizará mes a mes.

Las facturas se acompañarán de una copia de los impresos RLC y RNT (antiguos TC1 y TC2) presentados ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

En la factura se especificará la descripción y fecha de realización de los servicios, las horas de servicio de recogida realizadas efectivamente en dicho período de facturación.

Sevilla a la fecha indicada en firma digital EL JEFE DE SECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE JARDINERIA CON MEDIOS PROPIOS Fdo: Joseé Miguel Reina Becerra.

VºBº LA JEFA DE SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES. Fdo: Susana Navarro Alba.

Código Seguro De Verificación	0jl7CalpuFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07	
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28	
Observaciones		Página	13/26	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0jl7CalpuFmw4SYOvIX9Rw==			



CSV (Código de Verificación Segura)	SV (Código de Verificación Segura) IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	13/26





ANEXO I. LISTADO PAPELERAS

Código Seguro De Verificación	0jl7CalpuFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07	
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28	
Observaciones		Página	14/26	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0jl7CalpuFmw4SYOvIX9Rw==			



CSV (Código de Verificación Segura)	e Verificación IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI		22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	14/26





Entidad	Distrito	Elemento	N. Id.	Unidad de gestión	Cantidad
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	1	Jardines de La Caridad	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	1	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	2	Jardines de La Caridad	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	2	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	3	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	3	Jardines de La Caridad	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	3	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	4	Jardines de La Caridad	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	4	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	5	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	5	Jardines de La Caridad	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	5	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	6	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	6	Jardines de La Caridad	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	6	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	7	Jardines de La Caridad	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	7	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	8	Jardines de La Caridad	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	8	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	9	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	9	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	10	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	11	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	12	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	12	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	13	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	13	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	14	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	14	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	15	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	15	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	16	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	16	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	17	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	17	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	18	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	18	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	19	Jardines de Cristina	1

Código Seguro De Verificación	0j17Ca1puFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07	
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28	
Observaciones		Página	15/26	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0jl7CalpuFmw4SYOvIX9Rw==			



CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Fecha	22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	15/26





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	19	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	20	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	20	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	21	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	22	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	23	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	23	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	24	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	25	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	26	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	27	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	28	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	29	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	30	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	31	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	32	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	33	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	34	Jardines de Cristina	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	19885	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	19886	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	19887	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	19888	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	19889	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	19890	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	19891	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	19892	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	19893	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	19894	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Casco Antiguo	Papelera	19895	Jardines De Murillo	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	1	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	2	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	3	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	4	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	5	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	7	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	8	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	9	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	10	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	11	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	12	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	13	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	14	Parque De Amate	1

Código Seguro De Verificación	0jl7Ca1puFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28
Observaciones		Página	16/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0j17CalpuFmw4SYOvIX9Rw==		



CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI		22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	16/26





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	15	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	16	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	17	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	18	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	19	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	21	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	23	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	24	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	25	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	26	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	27	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	28	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	29	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	30	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	32	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	33	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	34	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	35	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	36	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	37	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	38	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	39	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	40	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	42	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	43	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	44	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	45	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	46	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	47	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	48	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	49	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	50	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	51	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	52	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	53	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	54	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	55	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	56	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	57	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	58	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	59	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	61	Parque De Amate	1

Código Seguro De Verificación	0j17Ca1puFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07	
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28	
Observaciones		Página	17/26	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0j17CalpuFmw4SYOvIX9Rw==			



CSV (Código de Verificación Segura)	(Código de Verificación Segura) IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI		22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	17/26





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	62	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	63	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	64	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	65	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	66	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	68	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	69	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	70	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	71	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	72	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	73	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	74	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	75	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	76	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	77	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	78	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	79	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	80	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	81	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	82	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	83	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	84	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	85	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	86	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	89	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	90	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	91	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	92	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	93	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	94	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	95	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	19525	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	19526	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	19527	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	19528	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	19529	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	19530	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	19531	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	19532	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	19533	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	19534	Parque De Amate	1
Lote Medios propio	s Cerro - Amate	Papelera	19535	Parque De Amate	1

Código Seguro De Verificación	0jl7Ca1puFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28
Observaciones		Página	18/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0j17Ca1puFmw4SYOvIX9Rw==		



CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI		22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	18/26





Ayuntamiento de Sevilla

Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	19536	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Cerro - Amate	Papelera	19537	Parque De Amate	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	1	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	2	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	3	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	4	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	5	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	6	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	7	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	8	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	9	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	10	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	11	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	12	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	13	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	14	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	15	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	16	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	17	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	18	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	19	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	20	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	21	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	22	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	23	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	24	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	25	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	26	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	27	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	28	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	29	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	30	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	31	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	32	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	33	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	34	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	35	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	36	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	37	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	38	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	39	Parque De Los Príncipes	1
Lote Medios propios	Los Remedios	Papelera	40	Parque De Los Príncipes	1

Código Seguro De Verificación	0j17CalpuFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07	
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28	
Observaciones		Página	19/26	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0j17Ca1puFmw4SYOvIX9Rw==			



CSV (Código de Verificación Segura)	o de Verificación IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI		22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	19/26





Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal. Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

Lote Medios propios	Sur	Papelera	1	Jardines Glorieta Goya	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	1	Parque De María Luisa	2
Lote Medios propios	Sur	Papelera	2	Jardines Glorieta Goya	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	2	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	3	Jardines Glorieta Goya	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	3	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	4	Jardines Glorieta Goya	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	5	Jardines Glorieta Goya	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	5	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	6	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	7	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	8	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	8	Plaza De España	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	9	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	10	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	11	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	12	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	13	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	14	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	15	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	16	Jardines Glorieta Goya	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	16	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	17	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	18	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	19	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	20	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	21	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	22	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	23	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	24	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	26	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	27	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	28	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	29	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	30	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	31	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	32	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	33	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	34	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	35	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	36	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	37	Parque De María Luisa	1

Código Seguro De Verificación	0j17CalpuFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07	
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28	
Observaciones		Página	20/26	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0j17CalpuFmw4SYOvIX9Rw==			



CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Fecha	22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	20/26





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal. Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

Lote Medios propios	Sur	Papelera	38	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	39	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	40	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	41	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	42	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	43	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	44	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	45	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	46	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	47	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	48	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	49	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	50	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	51	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	53	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	54	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	56	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	59	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	60	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	62	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	63	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	64	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	65	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	66	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	67	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	68	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	69	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	70	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	71	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	72	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	73	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	74	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	75	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	76	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	77	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	78	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	79	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	80	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	81	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	82	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	83	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	84	Parque De María Luisa	1

Código Seguro De Verificación	0j17CalpuFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07	
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28	
Observaciones		Página	21/26	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0j17CalpuFmw4SYOvIX9Rw==			



CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Fecha	22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	21/26





Ayuntamiento de Sevilla

Lote Medios propios	Sur	Papelera	85	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	86	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	87	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	88	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	89	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	90	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	91	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	92	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	93	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	94	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	95	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	96	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	97	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	98	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	99	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	100	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	101	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	102	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	103	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	104	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	105	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	106	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	107	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	108	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	109	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	110	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	112	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	113	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	114	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	115	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	117	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	118	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	119	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	120	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	121	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	122	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	123	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	124	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	125	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	126	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	128	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	129	Parque De María Luisa	1

Código Seguro De Verificación	0j17CalpuFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07	
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28	
Observaciones		Página	22/26	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0j17CalpuFmw4SYOvIX9Rw==			



CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Fecha	22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	22/26





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Lote Medios propios	Sur	Papelera	130	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	131	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	132	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	133	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	134	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	135	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	136	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	137	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	138	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	139	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	140	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	141	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	142	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	143	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	144	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	145	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	146	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	147	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	148	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	149	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	150	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	151	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	152	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	153	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	154	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	155	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	156	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	157	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	158	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	159	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	160	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	161	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	162	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	163	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	164	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	165	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	166	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	167	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	168	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	170	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	171	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	173	Parque De María Luisa	1

Código Seguro De Verificación	0j17CalpuFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07	
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28	
Observaciones		Página	23/26	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0j17CalpuFmw4SYOvIX9Rw==			



CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Fecha	22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	23/26





Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal. Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

Lote Medios propios	Sur	Papelera	174	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	175	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	176	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	177	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	178	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	179	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	180	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	181	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	182	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	183	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	184	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	185	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	186	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	187	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	188	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	189	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	190	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	191	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	192	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	193	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	194	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	195	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	196	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	197	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	199	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	200	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	201	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	202	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	203	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	204	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	205	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	206	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	207	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	208	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	209	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	210	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	211	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	212	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	213	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	214	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	215	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	216	Parque De María Luisa	1

Código Seguro De Verificación	0j17CalpuFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28
Observaciones		Página	24/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0j17CalpuFmw4SYOvIX9Rw==		



CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Fecha	22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	24/26





Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal. Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

Lote Medios propios	Sur	Papelera	217	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	218	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	219	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	220	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	221	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	222	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	223	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	224	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	225	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	226	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	227	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	228	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	229	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	230	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	231	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	232	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	233	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	234	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	235	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	236	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	237	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	238	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	239	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	240	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	241	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	242	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	243	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	244	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	245	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	246	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	247	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	248	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	249	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	250	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	251	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	252	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	253	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	254	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	255	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	256	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	257	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	258	Parque De María Luisa	1

Código Seguro De Verificación	0j17CalpuFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28
Observaciones		Página	25/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0j17CalpuFmw4SYOvIX9Rw==		



CSV (Código de Verificación Segura)	ción IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI		22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	25/26





Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal. Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

Lote Medios propios	Sur	Papelera	259	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	260	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	261	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	262	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	263	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	264	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	265	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	266	Parque De María Luisa	1
Lote Medios propios	Sur	Papelera	267	Parque De María Luisa	1

468

Código Seguro De Verificación	0jl7CalpuFmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Navarro Alba	Firmado	11/04/2025 09:32:07
	Jose Miguel Reina Becerra	Firmado	11/04/2025 09:25:28
Observaciones		Página	26/26
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0j17Ca1puFmw4SYOvIX9Rw==		



CSV (Código de Verificación Segura)	Verificación IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI		22/04/2025 13:42:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Otros
Firmado por	JUAN JOSE NUÑEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBJFRJL7GGDDQWCE3QCKI	Página	26/26

